



notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y parra los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).

Número del Acta: SH-I62007000185973. Sujeto Responsable: Construcciones y Reformas Delca Montijo, S.L. Domicilio: Argentina, 6. Montijo. Importe de la Sanción: 260,00 euros.

Badajoz, a 19 de febrero de 2008. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M.ª SOLEDAD SERRANO PONZ.

• • •

*EDICTO de 25 de febrero de 2008 por el que se notifican las Actas a las empresas "Babocha, S.L." y "Juvaz, S. Coop.". (2008ED0165)*

Ante la imposibilidad de notificar –por ausencia o ignorado paradero del interesado– las Actas de Infracción que se indican en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar las mismas mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en



el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02//96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, Trav. A, 15; 10005 Cáceres).

Número del Acta: I102008000005937. Sujeto responsable: Babocha, S.L. Domicilio: Plaza Jardincillo, n.º 12, 4.º B; 10300. Navalmoral de la Mata (Cáceres). Importe de la Sanción: 40 €.

Número del Acta: I102008000013819. Sujeto responsable: Juvaz, S. Coop. Domicilio: C/ Pablo Iglesias, n.º 10; 10600. Plasencia (Cáceres). Importe de la Sanción: 40 €.

Cáceres, a 25 de febrero de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Organización y traslado del archivo de historias clínicas de la nave industrial al edificio de nueva creación".*

*Expte.: CSE/02/1108000376/08/CA. (2008060661)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".
- c) Número de expediente: CSE/02/1108000376/08/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de organización y traslado del archivo de historias clínicas al edificio de nueva creación.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE 5 de febrero de 2008.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.